



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00596177- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El preocupante contexto de desfinanciamiento del Sistema Científico y Tecnológico que atraviesa nuestro país ante la modificación y/o ausencia de políticas públicas a nivel nacional en esta materia, y particularmente en lo que respecta a las instituciones dedicadas a la producción de conocimiento científico, como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y las Universidades Nacionales (UUNN); y

CONSIDERANDO:

Que el impacto del desfinanciamiento en la actividad de investigación, la producción científica y la transferencia, se manifiesta en la disminución en el número de otorgamiento de becas doctorales y posdoctorales en el CONICET y las UUNN, la suspensión de resoluciones que garantizaban la continuidad de investigaciones a través de becas y proyectos, la precarización laboral de los y las investigadores/as, y la reducción de recursos esenciales para la investigación.

La Declaración de la RAICYT (Red de Autoridades de Institutos de Ciencia y Tecnología) del 1° de julio de 2024, que como Anexo integra la presente, en la que denuncia las consecuencias devastadoras del vaciamiento de las capacidades científicas, ya que compromete seriamente el futuro de nuestro país. Este vaciamiento se expresa dramáticamente en dos aspectos: el creciente éxodo de personal altamente calificado y la parálisis de proyectos de investigación en curso.

Que las consecuencias directas de este desfinanciamiento se manifiesta crudamente en el campo de las Ciencias Sociales, área particularmente afectada debido la valoración negativa que la administración nacional del Estado ha promovido desde su asunción, con discursos y concepciones acerca de su nula o escasa contribución en diferentes áreas de conocimiento.

La importancia fundamental de la investigación y producción científica de las Ciencias Sociales en la comprensión y transformación de la realidad social, política, económica y cultural del país, a través de proyectos de transferencia y diseño de políticas públicas.

Que la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), se funda en el histórico compromiso de promover, defender y fortalecer la investigación científica como pilar esencial del desarrollo del conocimiento y la mejora de las condiciones de vida en la sociedad.

Que la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales se ha visto directamente afectada por las políticas de desfinanciamiento, lo que pone en riesgo la continuidad y calidad de las investigaciones en curso.

Que resulta esencial reafirmar nuestro compromiso con la defensa de la investigación en ciencias sociales, y

continuar exigiendo al gobierno nacional la continuidad y el fortalecimiento de sus políticas de financiamiento y promoción de la Ciencia y la Tecnología.

Que el recorte presupuestario hacia instituciones abocadas a la investigación científica se vincula directamente con el conflicto salarial que atraviesan actualmente docentes y nodocentes de las Universidades Nacionales en general, y de la Universidad Nacional de Córdoba en particular.

Que el tema se trató y aprobó sobre tablas en sesión del día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Expresar nuestro enérgico rechazo al desfinanciamiento del Sistema Científico y Tecnológico Nacional.

ARTÍCULO N° 2: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba se exprese frente a esta crítica situación, coordinando con todas las unidades académicas acciones conjuntas en defensa de la investigación científica y la educación pública.

ARTÍCULO N° 3: Promover actividades de sensibilización y visibilización sobre la importancia de las Ciencias Sociales y el impacto del desfinanciamiento en nuestra comunidad educativa.

ARTÍCULO N° 4: Difundir esta resolución a través de todos los canales de comunicación institucionales.

ARTÍCULO N° 5: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Elevar al HCS UNC. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.